

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 30 treinta de Noviembre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Quincuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Quincuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Rehabilitación del Parque Solidaridad, ubicado en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco, frente 5.	SIOP-E-DRECR-OB-LP-957-2020
Rehabilitación de Centro de Salud en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-965-2020
Terminación del Centro de Salud Los Sauces, ubicado en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-966-2020
Rehabilitación del Campo Deportivo Corona, ubicado en el municipio de Villa Corona, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-970-2020
Construcción de alumbrado en la delegación Platanar, municipio de Tuxpan, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-971-2020
Construcción del Centro de Salud con servicios ampliados en la cabecera municipal de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco. Primera etapa.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-972-2020
Conservación rutinaria en carretera Portezuelo - El Carmen, entre El Carmen y entronque carretera La Barca - Atotonilco, en el municipio de La Barca, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-LP-973-2020
Construcción de andador y ciclovía en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco.	SIOP-E-IVCR-OB-LP-974-2020

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número **3.-Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública de carácter de Estatal.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-DRECR-OB-LP-957-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Parque Solidaridad, ubicado en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco, frente 5.**

En este procedimiento se recibieron 11 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,430,418.89
2	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,741,008.11
3	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	SCP Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Tecnólogos e Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Grupo Nuevo Milenio S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Trena, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$19,777,892.65
12	Cadaco Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
13	Construmak Total Rast, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Grupo Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,633,066.99
15	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$22,916,234.59
16	Grupo Cisagb, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
17	Eco Construcción y Asociado, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Ineco Construye, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,975,085.36
20	Constructora Apantli, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
21	Construcciones Técnicas de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
23	Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,965,408.76
25	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
26	Constructora Elite y Movimientos de Tierras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
28	Guadalca Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$17,993,908.55
30	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
32	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Construmaq, S.A. de C.V.	Se acepta	\$16,756,516.03
34	Motimaq, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
35	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$21,397,751.85
36	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
39	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
40	MSC de Jalisco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$18,254,786.33
42	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
44	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
45	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V. en asociación en participación con Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Briora Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Construcciones Paloza, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Constructora y Comercializadora Realiza, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. (Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que en el **Documento E9 " Análisis de los precios unitarios"** presentado por el licitante, este aplica el porcentaje de cargo adicional sobre la suma de costo directo más costo indirecto, más costo de financiamiento y más costo de utilidad (CD+CI+CF+CU) debiendo ser este

aplicado al costo directo (CD) de acuerdo a los requisitos señalados en la convocatoria y bases de licitación y su anexo económico respectivo.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-DRECR-OB-LP-957-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación del Parque Solidaridad, ubicado en los municipios de Guadalajara y Tonalá, Jalisco, frente 5.				\$20,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$14,445,272.44		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$19,755,374.65		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$16,078,008.48		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$18,489,709.76		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$13,666,307.21		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construmaq, S.A. de C.V.	\$14,445,272.44	\$16,756,516.03	SE ACEPTA
2	Grupo Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$15,200,919.82	\$17,633,066.99	SE ACEPTA
3	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$15,293,972.51	\$17,741,008.11	SE ACEPTA
4	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,495,763.24	\$17,975,085.36	SE ACEPTA
5	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	\$15,511,990.13	\$17,993,908.55	SE ACEPTA
6	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$15,736,884.77	\$18,254,786.33	SE ACEPTA
7	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$15,888,292.15	\$18,430,418.89	SE ACEPTA
8	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$17,049,907.46	\$19,777,892.65	SE ACEPTA
9	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	\$18,446,337.80	\$21,397,751.85	SE ACEPTA
10	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.	\$19,755,374.65	\$22,916,234.59	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$7,588,803.48	\$10,512,407.11	\$8,770,011.02
11. MANO DE OBRA	\$2,509,090.88	\$5,653,402.60	\$3,415,767.90
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$381,442.12	\$1,487,950.04	\$974,552.73
13. COSTOS INDIRECTOS	\$784,778.90	\$1,426,948.03	\$1,095,298.59
14. FINANCIAMIENTO	\$825.49	\$108,392.92	\$10,864.64

RUBROS	Construmaq, S.A. de C.V.		Grupo Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.		Grupo V y CG, S.A. de C.V.		Fetal Construcciones, S.A. de C.V.		Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.7249%	\$8,420,324.39	70.1135%	\$8,942,737.57	69.7777%	\$9,044,285.80	71.2685%	\$9,357,926.86	71.4226%	\$9,309,369.96
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.1618%	\$3,450,448.92	24.2295%	\$3,090,391.58	19.3579%	\$2,509,090.88	20.6605%	\$2,712,827.87	20.5562%	\$2,679,334.00
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.1133%	\$381,442.12	5.6569%	\$721,522.83	10.8644%	\$1,408,200.14	8.0710%	\$1,059,768.08	8.0213%	\$1,045,506.99
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$12,252,215.43	100.0000%	\$12,754,651.98	100.0000%	\$12,961,576.82	100.0000%	\$13,130,522.81	100.0000%	\$13,034,210.95
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.40520%	\$784,778.90	7.94240%	\$1,013,025.48	7.21740%	\$935,488.85	7.65945%	\$1,005,725.83	7.68620%	\$1,001,835.52
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22560%	\$29,411.46	0.78730%	\$108,392.92	0.00594%	\$825.49	0.06255%	\$8,842.22	0.06285%	\$8,821.66
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,306,640.58	9.00000%	\$1,248,846.33	9.50000%	\$1,320,299.66	9.00000%	\$1,273,058.18	9.90000%	\$1,390,441.94
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$14,445,272.44		\$15,200,919.82		\$15,293,972.51		\$15,495,763.24		\$15,511,950.13

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.		Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.		Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	58.6797%	\$7,588,803.48	65.9084%	\$8,726,629.06	52.9379%	\$7,588,803.48	67.3276%	\$10,512,407.11
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	34.6221%	\$4,477,535.09	22.8538%	\$3,025,959.81	39.4369%	\$5,653,402.60	28.6533%	\$4,473,878.02
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	6.6981%	\$866,241.32	11.2378%	\$1,487,950.04	7.6252%	\$1,093,100.77	4.0191%	\$627,529.00
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$12,932,579.89	100.0000%	\$13,240,538.91	100.0000%	\$14,335,306.85	100.0000%	\$15,613,814.13
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$1,293,257.99	8.51611%	\$1,127,578.86	9.00000%	\$1,290,177.62	9.13901%	\$1,426,948.03
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$8,891.15	0.02690%	\$3,865.02	0.06250%	\$9,765.93	0.03788%	\$6,455.04
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$1,423,472.90	10.00000%	\$1,437,198.28	8.50000%	\$1,328,996.28	7.66667%	\$1,306,953.89
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$15,736,884.77		\$15,888,292.15		\$17,049,907.46		\$18,446,337.80

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construmaq, S.A. de C.V.		Grupo Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.		Grupo V y CG, S.A. de C.V.		Fetal Construcciones, S.A. de C.V.		Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$349,686.63		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$825,376.32		\$906,677.02		\$702,940.03		\$736,433.90
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$593,110.61		\$253,029.90		\$0.00		\$0.00		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$310,519.69		\$82,273.11		\$159,809.75		\$89,572.76		\$93,463.07
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$0.00		\$0.00		\$10,039.15		\$2,022.42		\$2,042.98
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$1,253,316.93		\$660,679.33		\$1,076,525.92		\$794,535.21		\$831,939.95
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$53,323.65		\$588,167.00		\$243,773.74		\$478,522.97		\$558,501.99
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

RUBROS	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.		Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.		Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.		Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$1,181,207.54		\$43,381.96		\$1,181,207.54		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$0.00		\$389,808.09		\$0.00		\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$108,311.41		\$0.00		\$0.00		\$347,023.73
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$1,973.49		\$6,999.62		\$1,098.71		\$4,409.60
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$1,291,492.44		\$440,189.66		\$1,182,306.25		\$351,433.33
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL		\$131,980.46		\$997,008.62		\$146,690.03		\$955,520.56
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 9 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construmaq, S.A. de C.V.	\$14,445,272.44	\$16,756,516.03	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$15,200,919.82	\$17,633,066.99	CUMPLE	SOLVENTE
3	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$15,293,972.51	\$17,741,008.11	CUMPLE	SOLVENTE
4	Felal Construcciones, S.A. de C.V.	\$15,495,763.24	\$17,975,085.36	CUMPLE	SOLVENTE
5	Promotora y Constructora Hermi, S.A. de C.V.	\$15,511,990.13	\$17,993,908.55	CUMPLE	SOLVENTE
6	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$15,736,884.77	\$18,254,786.33	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora de Inmuebles Tecnológicos, S.A. de C.V.	\$15,888,292.15	\$18,430,418.89	CUMPLE	SOLVENTE
8	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$17,049,907.46	\$19,777,892.65	CUMPLE	SOLVENTE
9	Constructora Ramicor, S.A. de C.V.	\$18,446,337.80	\$21,397,751.85	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUEREBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Construmaq, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$16,756,516.03 (dieciséis millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos dieciséis pesos 03/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-965-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación de Centro de Salud en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 3 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,429,986.85
2	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Vicente López Gómez	Se acepta	\$2,055,522.40
4	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
6	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,217,762.46
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
10	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Mayar Corporativo de Ingenierías, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que el documento presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizará los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Documento T17.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los

conceptos contenidos en el catálogo de conceptos. *(Presentarlo de manera digital, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-026" y descripción "Banqueta de 8 CM. de espesor de concreto F'C=150 KG/CM2., R.N., T.M.A. 19 MM, refuerzo con malla electrosoldada 6-6/10-10, acabado escobillado, incluye: cimbra, descimbra, colado, curado, materiales, mano de obra, equipo y herramienta." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que no considera "malla electrosoldada 6-6/10-10".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-081" y descripción "Suministro e instalación de poliducto naranja reforzado de 1/2"-1 1/4", incluye: ranura de muro y/o bóveda, material, colocación del poliducto, y resane del mismo con mortero cemento-arena 1:3, material, acarreo, desperdicios mano de obra, herramientas y equipo." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que no considera "mortero cemento-arena 1:3".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave "SIOP-090" y descripción "Suministro e instalación de poliducto naranja reforzado de 1/2"-1 1/4", incluye: ranura de muro y/o bóveda, material, colocación del poliducto, y resane del mismo con mortero cemento-arena 1:3, material, acarreo, desperdicios mano de obra, herramientas y equipo." Omite considerar en la integración de esta tarjeta el material requerido para la correcta ejecución del concepto referido, ya que no considera "mortero cemento-arena 1:3".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-965-2020				Presupuesto Autorizado
Rehabilitación de Centro de Salud en el municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco.				\$2,200,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Vicente López Gómez	\$1,772,002.07	\$2,055,522.40	SOLVENTE
2	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	\$1,911,864.19	\$2,217,762.46	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Vicente López Gómez**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,055,522.40 (dos millones cincuenta y cinco mil quinientos veintidós pesos 40/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-966-2020**, que tiene por objeto: **Terminación del Centro de Salud Los Sauces, ubicado en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 6 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Edificaciones y Espacios Letco, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,757,570.53
5	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,639,575.91
6	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,552,805.93
8	Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,865,815.22
9	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
10	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
12	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,807,583.98
13	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,755,606.31

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-966-2020		Presupuesto Autorizado		
Terminación del Centro de Salud Los Sauces, ubicado en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.		\$3,000,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: 15%				
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,200,694.77		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,470,530.36		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,362,141.54		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$2,716,462.77		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,007,820.31		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,200,694.77	\$2,552,805.93	SE ACEPTA
2	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,275,496.47	\$2,639,575.91	SE ACEPTA
3	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	\$2,375,522.68	\$2,755,606.31	SE ACEPTA
4	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$2,377,215.97	\$2,757,570.53	SE ACEPTA
5	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,420,331.02	\$2,807,583.98	SE ACEPTA
6	Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.	\$2,470,530.36	\$2,865,815.22	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 6 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,378,165.07	\$1,543,099.74	\$1,480,037.88
11. MANO DE OBRA	\$363,442.06	\$506,656.08	\$404,900.73
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$52,795.45	\$99,062.38	\$84,789.85
13. COSTOS INDIRECTOS	\$113,531.18	\$203,037.48	\$167,703.07
14. FINANCIAMIENTO	\$1,373.74	\$3,843.72	\$2,757.36

RUBROS	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.						
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.9095%	\$1,398,505.19	75.6333%	\$1,458,499.96	70.3739%	\$1,378,165.07	75.5018%	\$1,521,118.76	77.1723%	\$1,542,027.60	76.0007%	\$1,543,099.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.1086%	\$399,414.66	21.6289%	\$417,088.28	25.8716%	\$506,656.08	20.5932%	\$414,887.29	18.1888%	\$363,442.06	19.1202%	\$388,212.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	4.9819%	\$94,266.40	2.7378%	\$52,795.45	3.7545%	\$73,526.50	3.9050%	\$78,673.48	4.6389%	\$92,693.03	4.8790%	\$99,062.38
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,892,186.25	100.0000%	\$1,928,383.69	100.0000%	\$1,958,347.65	100.0000%	\$2,014,679.53	100.0000%	\$1,998,162.69	100.0000%	\$2,030,374.82
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.00000%	\$113,531.18	8.01851%	\$154,627.64	8.92000%	\$174,684.61	7.03257%	\$141,683.75	10.00000%	\$199,816.27	10.00000%	\$203,037.48
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.16116%	\$3,232.41	0.17930%	\$3,734.84	0.12500%	\$2,666.29	0.17825%	\$3,843.72	0.06250%	\$1,373.74	0.06250%	\$1,395.88
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$180,805.49	8.50000%	\$177,373.42	10.67000%	\$227,879.04	9.50000%	\$205,219.66	9.50000%	\$208,938.51	10.00000%	\$223,480.82
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,200,694.77		\$2,275,496.47		\$2,375,522.68		\$2,377,215.97		\$2,420,331.02		\$2,470,530.36

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$81,532.69	\$21,537.92	\$101,872.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$5,486.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,458.67	\$16,688.03
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$31,994.40	\$11,263.35	\$6,116.37	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$54,171.89	\$13,075.43	\$0.00	\$26,019.32	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$91.07	\$0.00	\$1,383.62	\$1,361.47
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$141,190.65	\$66,607.75	\$113,227.23	\$32,135.69	\$42,842.29	\$18,049.51
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$39,614.83	\$110,765.68	\$114,651.81	\$173,083.97	\$166,096.21	\$205,431.31
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Cadamu, S.A. de C.V.	\$2,200,694.77	\$2,552,805.93	CUMPLE	SOLVENTE
2	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$2,275,496.47	\$2,639,575.91	CUMPLE	SOLVENTE
3	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	\$2,375,522.68	\$2,755,606.31	CUMPLE	SOLVENTE
4	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$2,377,215.97	\$2,757,570.53	CUMPLE	SOLVENTE
5	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2,420,331.02	\$2,807,583.98	CUMPLE	SOLVENTE
6	Diseño, Construcción y Servicios Doxos, S.A. de C.V.	\$2,470,530.36	\$2,865,815.22	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Cadamu, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,552,805.93 (dos millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos cinco pesos 93/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-970-2020**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Campo Deportivo Corona, ubicado en el municipio de Villa Corona, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 9 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,351,676.24
2	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,786,385.31
3	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,099,404.59

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
4	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,220,200.04
5	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,370,583.60
6	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,392,148.54
7	Obras Amb, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,758,398.28
8	Imex Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Estructuras y Diseños del Sol, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,758,334.07
11	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Comercializadora Polígono, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,235,727.20

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la **evaluación binaria de la propuesta técnica**, se verifico que el licitante **Grupo V y CG, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T14.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se utilizará de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. *(Presentarlo de manera impresa en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB).*

Incumplimiento: Se observa que el documento presentado por el licitante dentro de su propuesta, la fecha en que se utilizará los insumos de maquinaria y equipo en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado en el **Documento T12** "Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción" propuesto por el licitante no son congruentes entre ellos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-970-2020		Presupuesto Autorizado		
Rehabilitación del Campo Deportivo Corona, ubicado en el municipio de Villa Corona, Jalisco.		\$7,800,000.00		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,988,263.20		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,337,651.93		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,691,752.34		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,545,515.19		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,837,989.49		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$4,988,263.20	\$5,786,385.31	SE ACEPTA
2	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	\$5,375,626.90	\$6,235,727.20	SE ACEPTA
3	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$5,491,882.41	\$6,370,583.60	SE ACEPTA
4	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	\$5,510,472.88	\$6,392,148.54	SE ACEPTA
5	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,826,150.06	\$6,758,334.07	SE ACEPTA
6	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$5,826,205.41	\$6,758,398.28	SE ACEPTA
7	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,120,176.37	\$7,099,404.59	SE ACEPTA
8	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$6,337,651.93	\$7,351,676.24	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación

establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 8 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,477,038.65	\$3,157,301.42	\$2,666,707.98
11. MANO DE OBRA	\$1,126,019.10	\$1,841,152.28	\$1,505,422.49
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$289,370.07	\$765,086.56	\$549,654.24
13. COSTOS INDIRECTOS	\$297,454.08	\$523,930.96	\$418,192.58
14. FINANCIAMIENTO	\$2,822.86	\$45,651.14	\$5,556.10

RUBROS	Constructora Celica, S.A. de C.V.		Constructora Caltin, S.A. de C.V.		Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.		Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.9584%	\$2,477,038.65	57.7663%	\$2,613,820.17	55.9927%	\$2,594,941.77	55.5122%	\$2,592,580.58
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	27.2561%	\$1,126,019.10	29.2623%	\$1,324,064.45	29.9454%	\$1,387,801.20	32.2904%	\$1,508,053.92
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.7855%	\$528,202.95	12.9714%	\$586,930.82	14.0619%	\$651,688.52	12.1974%	\$569,654.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,131,260.70	100.0000%	\$4,524,815.44	100.0000%	\$4,634,431.49	100.0000%	\$4,670,288.92
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.20008%	\$297,454.08	8.33904%	\$377,326.17	7.57339%	\$350,983.57	7.08408%	\$330,847.00
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06374%	\$2,822.86	0.09896%	\$4,851.16	0.09727%	\$4,849.31	0.13047%	\$6,524.98
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$531,784.52	9.00000%	\$441,629.35	9.50000%	\$474,075.12	9.50000%	\$475,727.79
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,988,263.20		\$5,375,626.90		\$5,491,882.41		\$5,510,472.88

RUBROS	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.		Obras Amb, S.A. de C.V.		Dommont Construcciones, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.5501%	\$2,719,702.71	56.2087%	\$2,734,655.10	62.2696%	\$3,157,301.42	52.8368%	\$2,744,547.52
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.8001%	\$1,556,913.96	37.8435%	\$1,841,152.28	30.9829%	\$1,570,950.35	32.4341%	\$1,684,751.08
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.6498%	\$619,325.33	5.9478%	\$289,370.07	6.7475%	\$342,123.41	14.7291%	\$765,086.56
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,895,942.00	100.0000%	\$4,865,177.45	100.0000%	\$5,070,375.18	100.0000%	\$5,194,385.16
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.52776%	\$417,514.18	10.76900%	\$523,930.96	10.03000%	\$508,558.63	10.08639%	\$523,925.95
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09257%	\$4,918.67	0.84710%	\$45,651.14	0.13710%	\$7,648.72	0.07946%	\$4,543.77
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$478,653.74	6.66670%	\$362,319.11	9.00000%	\$502,792.43	10.18333%	\$582,777.20
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,826,150.06		\$5,826,205.41		\$6,120,176.37		\$6,337,651.93

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora Celica, S.A. de C.V.	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$189,669.33	\$52,887.80	\$71,766.20	\$74,127.39
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$379,403.39	\$181,358.04	\$117,621.29	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$21,451.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$120,738.51	\$40,866.41	\$67,209.01	\$87,345.58
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,733.24	\$704.94	\$706.79	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$713,995.76	\$275,817.20	\$257,303.30	\$161,472.98
15+16+17+18+19				
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$182,211.24	\$165,812.14	\$216,771.82	\$314,254.81
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	Obras Amb, S.A. de C.V.	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$260,284.17	\$207,530.83	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$678.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$637.44	\$0.00	\$0.00	\$1,012.33
20. INSUFICIENCIA TOTAL:	\$1,315.84	\$260,284.17	\$207,530.83	\$1,012.33
15+16+17+18+19				
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$477,337.90	\$102,034.94	\$295,261.60	\$581,764.87
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 7 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora Celica, S.A. de C.V.	\$4,988,263.20	\$5,786,385.31	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	\$5,375,626.90	\$6,235,727.20	CUMPLE	
3	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$5,491,882.41	\$6,370,583.60	CUMPLE	
4	Teorema Edificaciones, S.A. de C.V.	\$5,510,472.88	\$6,392,148.54	CUMPLE	
5	Coesji Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,826,150.06	\$6,758,334.07	CUMPLE	
6	Obras Amb, S.A. de C.V.	\$5,826,205.41	\$6,758,398.28	CUMPLE	
7	Dommont Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,120,176.37	\$7,099,404.59	CUMPLE	
8	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$6,337,651.93	\$7,351,676.24	CUMPLE	

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Caltin, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,235,727.20 (seis millones doscientos treinta y cinco mil setecientos veintisiete pesos 20/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-971-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de alumbrado en la delegación Platanar, municipio de Tuxpan, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,769,924.57
2	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,923,931.12
3	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,817,763.50
5	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,722,036.58
6	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,763,695.22
7	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCR-OB-LP-971-2020				Presupuesto Autorizado												
Construcción de alumbrado en la delegación Platanar, municipio de Tuxpan, Jalisco.				\$2,000,000.00												
<table border="0"> <tr> <td>RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MENOR PROPUESTO</td> <td>\$1,484,514.29</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MAYOR PROPUESTO</td> <td>\$1,658,561.31</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:</td> <td>\$1,537,753.82</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:</td> <td>\$1,768,416.89</td> </tr> <tr> <td>IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:</td> <td>\$1,307,090.75</td> </tr> </table>					RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%	IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,484,514.29	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$1,658,561.31	IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$1,537,753.82	IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$1,768,416.89	IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,307,090.75
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:	15%															
IMPORTE MENOR PROPUESTO	\$1,484,514.29															
IMPORTE MAYOR PROPUESTO	\$1,658,561.31															
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$1,537,753.82															
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:	\$1,768,416.89															
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:	\$1,307,090.75															
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN												
1	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	\$1,484,514.29	\$1,722,036.58	SE ACEPTA												
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,520,426.91	\$1,763,695.22	SE ACEPTA												
3	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$1,525,797.04	\$1,769,924.57	SE ACEPTA												
4	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,567,037.50	\$1,817,763.50	SE ACEPTA												
5	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$1,658,561.31	\$1,923,931.12	SE ACEPTA												

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$890,648.35	\$985,267.71	\$940,711.10
11. MANO DE OBRA	\$209,487.25	\$403,280.68	\$262,656.84
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$30,996.09	\$95,986.85	\$63,182.63
13. COSTOS INDIRECTOS	\$105,214.67	\$152,134.86	\$118,531.94
14. FINANCIAMIENTO	\$422.94	\$9,766.60	\$897.31

RUBROS	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	74.6520%	\$899,646.24	72.0864%	\$890,648.35	76.6561%	\$984,164.64	74.9149%	\$985,267.71	68.2111%	\$938,322.42
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.3831%	\$209,487.25	20.1574%	\$249,050.11	20.9296%	\$268,709.24	20.5455%	\$270,211.17	29.3164%	\$403,280.68
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	7.9649%	\$95,986.85	7.7562%	\$95,830.63	2.4143%	\$30,996.09	4.5396%	\$59,704.51	2.4725%	\$34,012.75
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,205,120.34	100.0000%	\$1,235,529.09	100.0000%	\$1,283,869.97	100.0000%	\$1,315,183.39	100.0000%	\$1,375,615.85
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.91000%	\$119,427.43	9.64000%	\$119,105.00	9.11801%	\$117,063.39	8.00000%	\$105,214.67	11.05940%	\$152,134.86
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.05500%	\$728.50	0.04900%	\$663.77	0.03019%	\$422.94	0.09150%	\$1,299.66	0.63928%	\$9,766.60
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.33300%	\$150,193.56	11.50000%	\$155,859.25	8.33333%	\$116,779.65	9.00000%	\$127,952.80	7.33333%	\$112,751.22
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,484,514.29		\$1,520,426.91		\$1,525,797.04		\$1,567,037.50		\$1,658,561.31

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$41,064.86	\$50,062.75	\$0.00	\$0.00	\$2,388.68
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$53,169.59	\$13,606.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$32,186.54	\$3,478.12	\$29,169.88
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$1,468.55	\$13,317.27	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$168.81	\$233.54	\$474.37	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$94,403.26	\$63,903.02	\$34,129.46	\$16,795.39	\$31,558.56
21. SOLVENGA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$55,790.30	\$91,956.23	\$82,650.19	\$111,157.41	\$81,192.66
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Constructora LGSAN, S.A. de C.V.	\$1,484,514.29	\$1,722,036.58	CUMPLE	SOLVENTE
2	GSS Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,520,426.91	\$1,763,695.22	CUMPLE	SOLVENTE
3	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$1,525,797.04	\$1,769,924.57	CUMPLE	SOLVENTE
4	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$1,567,037.50	\$1,817,763.50	CUMPLE	SOLVENTE
5	Bufete Arquitectónico, S.A. de C.V.	\$1,658,561.31	\$1,923,931.12	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora LGSAN, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,722,036.58 (un millón setecientos veintidós mil treinta y seis pesos 58/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-972-2020**, que tiene por objeto: **Construcción del Centro de Salud con servicios ampliados en la cabecera municipal de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco. Primera etapa.**

En este procedimiento se recibieron 2 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Obras y Proyectos Santa Clara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
2	Kelia Constructora y Comercializadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Vicente López Gómez	No se presentó	\$0.00
4	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	José Omar Fernández Vázquez	No se presentó	\$0.00
6	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
8	Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
9	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,368,206.28
10	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,231,639.22
11	Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDRCR-OB-LP-972-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción del Centro de Salud con servicios ampliados en la cabecera municipal de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco. Primera etapa.				\$8,000,000.00
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$6,234,171.74	\$7,231,639.22	SOLVENTE
2	Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,351,901.97	\$7,368,206.28	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Constructora Copur, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,231,639.22 (siete millones doscientos treinta y un mil seiscientos treinta y nueve pesos 22/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-LP-973-2020**, que tiene por objeto: **Conservación rutinaria en carretera Portezuelo - El Carmen, entre El Carmen y entronque carretera La Barca - Atotonilco, en el municipio de La Barca, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 5 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,543,162.02
2	Construlub, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
3	Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
4	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,659,950.55
5	Constructora Flores Fajardo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	Miguel García Vázquez	No se presentó	\$0.00
8	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,855,186.41
9	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
10	Arca Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
11	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,813,455.38
12	Construdimensión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,890,282.33

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
13	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
14	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Codecam Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T9.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera digital en hoja membretada del licitante, firmado digitalmente con la imagen de la firma autógrafa del Representante legal en formato pdf).*

Incumplimiento: Se observa que en el **Documento T9.-** "Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos", el licitante no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, ya que no describe la planeación integral para realizar la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Construdimensión, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la **Convocatoria y Bases de Licitación Pública**, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E8.- Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética, (en formato establecido por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) es el documento donde los licitantes deberán integrar los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta;
- VII. Presupuesto total (es la suma de los numerales del I al VI, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley).

Este documento deberá ser congruente con el resto de su propuesta. *(Presentarlo de manera impresa original en hoja membretada del licitante y con la firma autógrafa del representante legal y digital en la memoria USB en formato Excel y pdf).*

Incumplimiento: Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa en **Documento E13** " Análisis de costo indirecto " no considera lo correspondiente a la administración de oficinas centrales, determinados a través de dividir los costos y gastos de las oficinas centrales entre el monto a costo directo de la obra pública ejecutada en el año fiscal inmediato anterior.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-FDCR-OB-LP-973-2020				Presupuesto Autorizado
Conservación rutinaria en carretera Portezuelo - El Carmen, entre El Carmen y entronque carretera La Barca - Atotonilco, en el municipio de La Barca, Jalisco.				\$2,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,330,312.09		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,599,298.63		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,430,991.85		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,645,640.63		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,216,343.08		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$1,330,312.09	\$1,543,162.02	SE ACEPTA
2	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$1,430,991.85	\$1,659,950.55	SE ACEPTA
3	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$1,599,298.63	\$1,855,186.41	SE ACEPTA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$668,406.34	\$887,787.39	\$806,832.25
11. MANO DE OBRA	\$52,881.21	\$83,029.76	\$58,873.25
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$193,083.86	\$581,272.95	\$256,286.77
13. COSTOS INDIRECTOS	\$84,109.03	\$159,521.24	\$107,989.41
14. FINANCIAMIENTO	\$2,417.13	\$6,553.02	\$2,745.09

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.9107%	\$806,832.25	78.3052%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	5.2472%	\$58,873.25	4.6643%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.8421%	\$256,286.77	17.0305%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,121,992.27	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.49640%	\$84,109.03	14.07020%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.22760%	\$2,745.09	0.18690%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.50000%	\$114,840.41	10.00000%
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,330,312.09	\$1,430,991.85

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$138,425.91
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$5,992.04	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$63,202.91	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$23,880.39	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$327.96	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$23,880.39	\$69,522.91	\$138,425.91
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$90,960.02	\$60,046.17	\$5,575.61
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$1,330,312.09	\$1,543,162.02	CUMPLE	SOLVENTE
2	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$1,430,991.85	\$1,659,950.55	CUMPLE	SOLVENTE
3	Terracerías y Pavimentos Madisa, S.A. de C.V.	\$1,599,298.63	\$1,855,186.41	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,543,162.02 (un millón quinientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y dos pesos 02/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-LP-974-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de andador y ciclovía en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco.**

En este procedimiento se recibieron 30 proposiciones en el acto de presentación y apertura para su evaluación, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,224,918.75
2	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,439,549.86
3	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,296,959.82
4	Soluciones Integrales en Pavimentos de Guadalajara, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Ati Contratistas, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
6	Desarrollos Casavi, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
7	JT Opus, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,732,481.04
8	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,760,833.95
9	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,177,917.65
10	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,042,736.59
11	Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
12	Anitsuj, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
13	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,951,719.90
14	Miguel García Vázquez	No se presentó	\$0.00

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
15	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,077,960.06
16	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,192,910.60
17	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
18	Iron Edificaciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
19	Industrias Caslop, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
20	Vicente López Gómez	Se acepta	\$5,253,639.36
21	Maden Constructores, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
22	Mario Alberto Flores Bonilla	No se presentó	\$0.00
23	Eco Construcción y Asociado, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
24	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,213,450.78
25	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,114,205.70
26	Iteración, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
27	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,816,815.01
28	Maquiobras, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
29	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
30	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
31	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,191,382.79
32	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
33	Diseño Ingeniería Construcción Grow, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
34	Constru Populi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,938,611.56
35	Grupo Constructor Strade, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
36	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
37	Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
38	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,815,863.86
39	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,077,058.08
40	Briora Terracerías y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
41	Constructora Caltin, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
42	Construcciones e Ingeniería El Ciprés, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
43	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,899,847.15
44	Construdimensión, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,853,181.19
45	Covadría, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
46	Dimade Consultorías y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
47	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,382,008.96

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
48	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$5,532,516.98
49	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,691,997.65
50	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,095,302.39
51	Construcciones Paraísos, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
52	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,892,916.56
53	Constructora e Inmobiliaria Especializada C.Villa, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
54	Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
55	Corporativo Gasil Desarrollos y Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
56	Haro Rent, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,711,115.09
57	José Luis Frausto Miranda	Se acepta	\$5,330,519.33
58	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,207,785.22
59	Big Construcción e Interiorismo, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
60	Karwo Constructora, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
61	Lodac Construcciones, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
62	Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
63	Terra Civitas, S. de R.L. de C.V.	No se presentó	\$0.00
64	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,921,611.13

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1. Constructora Occidental de México, S.A. de C.V.

Se desecha la propuesta por omitir presentar el importe con letra en el Documento E2.- Catálogo de conceptos, lo anterior con fundamento el Artículo 70 numeral 6 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y de conformidad al numeral IV.I de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. SIOP-E-IVCR-OB-LP-974-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de andador y ciclovia en la cabecera municipal de Juanacatlán, Jalisco.				\$6,555,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,392,502.06		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$5,803,862.97		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,013,091.75		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,765,055.51		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$4,261,127.99		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$4,392,502.06	\$5,095,302.39	SE ACEPTA
2	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$4,408,798.02	\$5,114,205.70	SE ACEPTA
3	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$4,476,647.07	\$5,192,910.60	SE ACEPTA
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$4,494,354.12	\$5,213,450.78	SE ACEPTA
5	Vicente López Gómez	\$4,528,999.45	\$5,253,639.36	SE ACEPTA
6	José Luis Frausto Miranda	\$4,595,275.28	\$5,330,519.33	SE ACEPTA
7	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	\$4,639,662.90	\$5,382,008.96	SE ACEPTA
8	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	\$4,769,411.19	\$5,532,516.98	SE ACEPTA
9	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,906,894.53	\$5,691,997.65	SE ACEPTA
10	Haro Rent, S.A. de C.V.	\$4,923,375.08	\$5,711,115.09	SE ACEPTA
11	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	\$4,966,236.16	\$5,760,833.95	SE ACEPTA
12	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$5,013,675.74	\$5,815,863.86	SE ACEPTA
13	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$5,014,495.70	\$5,816,815.01	SE ACEPTA
14	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$5,045,845.85	\$5,853,181.19	SE ACEPTA
15	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$5,080,100.48	\$5,892,916.56	SE ACEPTA
16	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,086,075.13	\$5,899,847.15	SE ACEPTA
17	Goc Constructores, S.A. de C.V.	\$5,104,837.18	\$5,921,611.13	SE ACEPTA
18	Constru Populi, S.A. de C.V.	\$5,119,492.72	\$5,938,611.56	SE ACEPTA
19	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,130,793.02	\$5,951,719.90	SE ACEPTA
20	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$5,209,255.68	\$6,042,736.59	SE ACEPTA
21	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,238,843.17	\$6,077,058.08	SE ACEPTA
22	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$5,239,620.74	\$6,077,960.06	SE ACEPTA
23	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$5,325,791.08	\$6,177,917.65	SE ACEPTA
24	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	\$5,337,398.96	\$6,191,382.79	SE ACEPTA
25	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$5,351,538.98	\$6,207,785.22	SE ACEPTA
26	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$5,366,309.27	\$6,224,918.75	SE ACEPTA
27	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$5,428,413.64	\$6,296,959.82	SE ACEPTA
28	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$5,551,336.09	\$6,439,549.86	SE ACEPTA
29	JT Opus, S.A. de C.V.	\$5,803,862.97	\$6,732,481.04	SE DESCALIFICA

De las proposiciones restantes, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 28 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,191,812.07	\$3,384,048.94	\$2,779,432.34
11. MANO DE OBRA	\$556,889.75	\$1,332,268.81	\$821,372.64
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$209,919.90	\$943,707.87	\$556,095.16
13. COSTOS INDIRECTOS	\$229,265.61	\$579,343.51	\$362,602.74
14. FINANCIAMIENTO	\$615.61	\$25,513.17	\$6,784.08

RUBROS	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Vicente López Gómez					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.1046%	\$2,310,493.60	66.1383%	\$2,481,501.47	64.6609%	\$2,452,059.74	72.3580%	\$2,764,867.27	66.4711%	\$2,560,134.02
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.2090%	\$751,838.82	19.7164%	\$739,757.47	19.5419%	\$741,064.90	22.1483%	\$846,306.41	19.6971%	\$758,633.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	17.6864%	\$657,991.12	14.1453%	\$530,731.10	15.7972%	\$599,057.28	5.4937%	\$209,919.90	13.8318%	\$532,729.64
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,720,323.54	100.0000%	\$3,751,990.04	100.0000%	\$3,792,181.92	100.0000%	\$3,821,093.58	100.0000%	\$3,851,497.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.68500%	\$285,906.86	8.00000%	\$300,159.20	8.50000%	\$322,335.46	6.00000%	\$229,265.61	8.00000%	\$308,119.80
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.09150%	\$3,665.70	0.24470%	\$9,915.61	0.23708%	\$9,754.70	0.28390%	\$11,498.97	0.10336%	\$4,299.38
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$360,890.65	8.00000%	\$324,965.19	8.00000%	\$329,941.77	10.00000%	\$406,185.82	8.22143%	\$342,333.49
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,392,502.06		\$4,408,798.02		\$4,476,647.07		\$4,494,354.12		\$4,528,999.45

RUBROS	José Luis Frausto Miranda	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	Neingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Haro Rent, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	71.6623%	\$2,705,426.76	54.3557%	\$2,191,812.07	63.9117%	\$2,548,118.74	65.7349%	\$2,650,995.28	56.4476%	\$2,280,606.77
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	14.7511%	\$556,889.75	28.8266%	\$1,162,390.96	25.0701%	\$999,529.23	18.5652%	\$748,708.75	20.1946%	\$815,905.05
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.5868%	\$512,936.81	16.8177%	\$678,146.55	11.0182%	\$439,290.78	15.6999%	\$633,153.78	23.3578%	\$943,707.87
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,775,253.32	100.0000%	\$4,032,349.58	100.0000%	\$3,986,938.75	100.0000%	\$4,032,857.81	100.0000%	\$4,040,219.69
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.75000%	\$368,087.20	8.60730%	\$347,076.43	6.94256%	\$276,795.61	10.00000%	\$403,285.78	10.00000%	\$404,021.97
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.31500%	\$13,051.52	0.31801%	\$13,927.01	0.13001%	\$5,543.28	0.06250%	\$2,772.59	0.21000%	\$9,332.91
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$415,639.20	5.00000%	\$219,667.65	11.15614%	\$476,286.59	10.00000%	\$443,891.62	10.00000%	\$445,357.46
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,595,275.28		\$4,639,662.90		\$4,769,411.19		\$4,906,894.53		\$4,923,375.08

RUBROS	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Tzo, S.A. de C.V.	Construdimensión, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	73.8102%	\$3,026,570.71	68.0575%	\$2,751,993.10	73.5064%	\$3,020,426.87	68.2868%	\$2,848,797.92	75.7615%	\$3,220,714.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.0052%	\$697,295.93	20.0485%	\$810,688.02	14.0877%	\$578,874.75	18.3440%	\$765,276.81	17.8726%	\$759,785.70
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	9.1846%	\$376,612.35	11.8940%	\$480,947.93	12.4058%	\$509,764.51	13.3692%	\$557,737.86	6.3659%	\$270,623.22
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,100,478.99	100.0000%	\$4,043,629.05	100.0000%	\$4,109,066.13	100.0000%	\$4,171,812.59	100.0000%	\$4,251,123.17
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.24435%	\$297,053.05	14.00000%	\$566,108.07	10.45740%	\$429,701.48	12.21300%	\$509,503.47	9.66513%	\$410,876.58
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.10105%	\$4,443.71	0.11000%	\$5,070.71	0.11260%	\$5,110.65	0.54500%	\$25,513.17	0.08693%	\$4,052.68
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.25000%	\$539,242.03	8.10000%	\$373,799.43	10.00000%	\$454,387.83	6.66670%	\$313,790.18	8.33333%	\$388,837.55
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,966,236.16		\$5,013,675.74		\$5,014,495.70		\$5,045,845.85		\$5,080,100.48

RUBROS	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Got Constructores, S.A. de C.V.	Constru Popull, S.A. de C.V.	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	63.0440%	\$2,705,584.21	63.0924%	\$2,684,109.16	67.8926%	\$2,896,752.03	64.0748%	\$2,769,832.98	65.5636%	\$2,873,116.90
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	18.1935%	\$780,788.71	19.2777%	\$820,120.17	19.9575%	\$851,522.72	18.1488%	\$784,538.44	17.5922%	\$770,922.27
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.7625%	\$805,208.16	17.6299%	\$750,020.63	12.1499%	\$518,395.01	17.7765%	\$768,443.14	16.8442%	\$738,143.43
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,291,581.08	100.0000%	\$4,254,249.96	100.0000%	\$4,266,669.76	100.0000%	\$4,322,814.56	100.0000%	\$4,382,182.60
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.00000%	\$343,326.49	8.44492%	\$359,268.01	8.50000%	\$362,666.93	6.89160%	\$297,911.09	9.11090%	\$399,256.27
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.17089%	\$7,920.59	0.09245%	\$4,265.20	0.03006%	\$1,391.58	0.43470%	\$20,086.29	0.06362%	\$3,041.95
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.00000%	\$417,854.53	10.00000%	\$461,778.32	10.00000%	\$463,072.83	10.00000%	\$464,081.19	8.33333%	\$398,706.58
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,086,075.13		\$5,104,837.18		\$5,119,492.72		\$5,130,793.02		\$5,209,255.68

RUBROS	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.		Urbesur Constructora, S.A. de C.V.		Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.		Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.		Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.3702%	\$2,903,720.70	66.5446%	\$2,979,789.98	65.2412%	\$2,862,186.24	66.3896%	\$3,028,699.16	55.6005%	\$2,480,102.08
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	19.0983%	\$835,557.55	20.1551%	\$902,523.91	22.1980%	\$973,842.98	20.1612%	\$919,753.00	29.8677%	\$1,332,268.81
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.5315%	\$635,759.04	13.3003%	\$595,571.50	12.5608%	\$551,054.09	13.4492%	\$613,554.43	14.5318%	\$648,200.25
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,375,037.29	100.0000%	\$4,477,885.39	100.0000%	\$4,387,083.31	100.0000%	\$4,562,006.59	100.0000%	\$4,460,571.14
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.00000%	\$393,753.36	6.50000%	\$291,062.55	9.66664%	\$424,083.55	5.15000%	\$234,943.34	8.50000%	\$379,148.55
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.06250%	\$2,980.49	0.20000%	\$9,537.90	0.10175%	\$4,895.36	0.19000%	\$9,114.20	0.01272%	\$615.61
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.25000%	\$441,388.83	9.10000%	\$434,842.21	10.03509%	\$483,296.18	10.50000%	\$504,636.73	10.00000%	\$484,033.53
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,238,843.17		\$5,239,620.74		\$5,325,791.08		\$5,337,398.96		\$5,351,538.98

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.		Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.		Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	68.2027%	\$3,100,290.82	75.2290%	\$3,384,048.94	76.4456%	\$3,358,350.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	20.8148%	\$946,177.27	18.5403%	\$834,005.30	17.2970%	\$759,879.82
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	10.9825%	\$499,229.83	6.2307%	\$280,275.46	6.2574%	\$274,896.13
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,545,697.92	100.0000%	\$4,498,329.70	100.0000%	\$4,393,126.12
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.69140%	\$304,170.83	9.09336%	\$409,049.31	13.18750%	\$579,343.51
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.07830%	\$3,797.45	0.05874%	\$2,882.47	0.08111%	\$4,033.23
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$485,366.62	10.00000%	\$491,026.15	11.00000%	\$547,415.31
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,366,309.27		\$5,428,413.64		\$5,551,336.09

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	Vicente López Gómez
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$468,938.74	\$297,930.87	\$327,372.60	\$14,565.07	\$219,298.32
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$69,533.82	\$81,615.17	\$80,307.74	\$0.00	\$62,738.84
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$25,364.06	\$0.00	\$346,175.26	\$23,365.52
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$76,695.88	\$62,443.54	\$40,267.28	\$133,337.13	\$54,482.94
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,118.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,484.70
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$618,286.82	\$467,353.64	\$447,947.62	\$494,077.45	\$362,370.33
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$257,396.18	-\$142,388.45	-\$118,005.86	-\$87,891.64	-\$20,036.84
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	José Luis Frausto Miranda	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	Haro Rent, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$74,005.58	\$587,620.27	\$231,313.60	\$128,437.06	\$498,825.57
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$264,482.89	\$0.00	\$0.00	\$72,663.89	\$5,467.59
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$43,158.35	\$0.00	\$116,804.38	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$15,526.31	\$85,807.13	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,240.80	\$4,011.49	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$381,646.82	\$603,146.59	\$435,165.90	\$205,112.45	\$504,293.17
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$33,992.38	-\$383,478.94	\$41,120.69	\$238,779.17	-\$58,935.71
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	M.& D Ingenieros S.A. de C.V.	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Tzoc, S.A. de C.V.	Construdimensión, S.A. de C.V.	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$27,439.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$124,076.71	\$10,684.62	\$242,497.89	\$56,095.83	\$61,586.94
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$179,482.81	\$75,147.23	\$46,330.64	\$0.00	\$285,471.94
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$65,549.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,340.38	\$1,713.37	\$1,673.43	\$0.00	\$2,731.41
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$371,449.59	\$114,984.46	\$290,501.96	\$56,095.83	\$349,790.28
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$167,792.44	\$258,814.97	\$163,885.86	\$257,694.35	\$39,047.26
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Gac Constructoras, S.A. de C.V.	Constru Populi, S.A. de C.V.	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$73,848.13	\$95,323.18	\$0.00	\$0,599.36	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$40,583.93	\$1,252.47	\$0.00	\$36,834.20	\$50,450.37
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$37,700.15	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$19,276.25	\$3,334.73	\$0.00	\$64,691.65	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,518.88	\$5,392.50	\$0.00	\$3,742.13
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$133,708.32	\$102,429.28	\$43,092.65	\$111,125.22	\$54,192.50
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$284,146.21	\$859,349.04	\$419,980.18	\$352,955.98	\$344,514.07
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	Doco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$299,330.26
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$5,041.07	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$71,540.19	\$0.00	\$127,659.40	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,803.59	\$0.00	\$1,888.72	\$0.00	\$6,168.47
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$3,803.59	\$71,540.19	\$6,929.79	\$127,659.40	\$305,498.73
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$437,585.24	\$363,302.02	\$476,366.39	\$376,977.33	\$178,534.80
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$61,492.82
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$56,865.33	\$275,819.70	\$281,199.03
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$58,431.91	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,986.64	\$3,901.61	\$2,750.85
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$118,283.87	\$279,721.31	\$345,442.70
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$367,082.75	\$211,304.84	\$201,972.61
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 21 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Obras Civiles Especializadas, S.A. de C.V.	\$4,392,502.06	\$5,095,302.39	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Aquanova Ingeniería Ambiental, S.A. de C.V.	\$4,408,798.02	\$5,114,205.70	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Forza Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$4,476,647.07	\$5,192,910.60	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	CRN Infraestructura y Proyectos, S.A. de C.V.	\$4,494,354.12	\$5,213,450.78	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
5	Vicente López Gómez	\$4,528,999.45	\$5,253,639.36	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
6	José Luis Frausto Miranda	\$4,595,275.28	\$5,330,519.33	CUMPLE	SOLVENTE
7	Ingeniería y Edificaciones Lec, S.A. de C.V.	\$4,639,662.90	\$5,382,008.96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
8	Mantilla & Delgado Asociados, S. de R.L. de C.V.	\$4,769,411.19	\$5,532,516.98	CUMPLE	SOLVENTE
9	Neoingeniería y Desarrollos de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,906,894.53	\$5,691,997.65	CUMPLE	SOLVENTE
10	Haro Rent, S.A. de C.V.	\$4,923,375.08	\$5,711,115.09	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
11	M.&D Ingenieros S.A. de C.V.	\$4,966,236.16	\$5,760,833.95	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo Constructor Innoblack, S.A. de C.V.	\$5,013,675.74	\$5,815,863.86	CUMPLE	SOLVENTE
13	Grupo Constructor Tzoe, S.A. de C.V.	\$5,014,495.70	\$5,816,815.01	CUMPLE	SOLVENTE
14	Construdimensión, S.A. de C.V.	\$5,045,845.85	\$5,853,181.19	CUMPLE	SOLVENTE
15	Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. de C.V.	\$5,080,100.48	\$5,892,916.56	CUMPLE	SOLVENTE
16	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,086,075.13	\$5,899,847.15	CUMPLE	SOLVENTE
17	Goc Constructores, S.A. de C.V.	\$5,104,837.18	\$5,921,611.13	CUMPLE	SOLVENTE
18	Constru Populi, S.A. de C.V.	\$5,119,492.72	\$5,938,611.56	CUMPLE	SOLVENTE
19	Ingeniería y Soluciones Civiles de Occidente, S.A. de C.V.	\$5,130,793.02	\$5,951,719.90	CUMPLE	SOLVENTE
20	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$5,209,255.68	\$6,042,736.59	CUMPLE	SOLVENTE
21	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$5,238,843.17	\$6,077,058.08	CUMPLE	SOLVENTE
22	Urbesur Constructora, S.A. de C.V.	\$5,239,620.74	\$6,077,960.06	CUMPLE	SOLVENTE
23	Proyectos y Construcciones RRAF, S.A. de C.V.	\$5,325,791.08	\$6,177,917.65	CUMPLE	SOLVENTE
24	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S.A. de C.V.	\$5,337,398.96	\$6,191,382.79	CUMPLE	SOLVENTE
25	Grupo Constructor Abril, S.A. de C.V.	\$5,351,538.98	\$6,207,785.22	CUMPLE	SOLVENTE
26	Proyectos y Construcciones Bela, S.A. de C.V.	\$5,366,309.27	\$6,224,918.75	CUMPLE	SOLVENTE
27	Procesos de Ingeniería Aplicada, S.A. de C.V.	\$5,428,413.64	\$6,296,959.82	CUMPLE	SOLVENTE
28	Construcción, Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V.	\$5,551,336.09	\$6,439,549.86	CUMPLE	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato al licitante **José Luis Frausto Miranda**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,330,519.33 (cinco millones trescientos treinta mil quinientos diecinueve pesos 33/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ing. Eduardo Mora Blackaller: pregunta, ¿nos podrían compartir el porcentaje del presupuesto de lo fallado con respecto al crédito total?.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: responde, si con gusto, en la siguiente sesión les comparto la información que el Secretario presentó en su comparecencia con respecto al crédito de los 6,200,000,000.00 (seis mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:40** doce horas con cuarenta minutos del día 30 treinta de Noviembre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. 

Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción,
Delegación Jalisco.

Ing. 

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.


Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Quincuagésima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).

4